

C/ Miguel Servet, 199.

32º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 19-05-2021

La empresa comienza indicando que llevamos un mes sin negociar, en un escenario con paros, ambas partes nos tendríamos que comprometer a darle un giro a la negociación,

CTE. Hemos venido a esta reunión porque tenemos voluntad de negociar. El 17 de febrero se nos entregó, por parte de la empresa un documento definitivo de convenio. ¿Lo mantienen en sus mismos términos, o traen alguna nueva propuesta?. ¿Van a retirar los comunicados de los cambios y recortes de horarios en los departamentos de RR.HH, servicio médico, siniestros, etc.?

AVZ.-. Es un documento abierto y los avisos no se van a retirar, ya que así se atiende mejor a los trabajadores.

CTE.- Están incumpliendo el convenio. la plataforma presentada en todo su contenido tiene una parte económica, social y laboral. También temas meramente legales ya regulados por Ley. Para evitar judicializar varios aspectos quiere que se incluya en el convenio puntos ya legislados como la regulación de inicio y final de la jornada, conciliación familiar, temas económicos, salarios de vacaciones, evitar la doble escala salarial. Las tasas del CAP las tendría que pagar la empresa por sentencia. Se pretende regularlos en convenio para evitar judicializarlos. Vds. dicen que si hay paros no hay negociación, en una forma de presionar a la PS. Los paros comenzaron en febrero de 2021 siendo que la negociación comenzó en noviembre de 2019. Por lo que durante todo ese tiempo anterior a febrero no hubo paros y tampoco acuerdos, por lo que quedo claro que no hay voluntad negociadora por la parte empresarial. Sólo tenemos el documento de 17 de febrero presentado por la PE.

Nos gustaría que nos entregaran por escrito un documento desglosado con la fórmula que Vds. aplicarían para garantizar el poder adquisitivo en estos años de duración del convenio.

AVZ.- Tras un receso, nos entrega la siguiente propuesta de incremento salarial en el que la empresa propone:

Sustituir los actuales art. 8 y 9 por un único artículo en el que se recojan los siguientes aspectos:

- De forma general, se realizará una revisión salarial consistente en la aplicación del IPC de cierre a diciembre del año anterior, con las siguientes puntualizaciones:
- En 2020, revisión del 0,7% ya aplicado desde el 1 de enero de ese año.
- En 2021, siendo que el IPC de cierre a diciembre de 2020 fue del 0,5% negativo, no se ha actualizado en enero de ese año.
- En 2022 se aplicará la revisión resultante de sumar el IPC de 2020 y 2021.
- En 2023 se aplicará la revisión salarial consistente en la aplicación del IPC de cierre a diciembre del año anterior 2022.

CTE.- El documento de incremento salarial que nos ha entregado la empresa, es insuficiente, nos descotaría el -0,5% de nuestro actual sueldo y queda muy lejos de las peticiones solicitadas en la plataforma.

Proponemos con el objeto de agilizar la negociación mantener reuniones semanales desde el día 24 todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana, hasta alcanzar acuerdo de convenio. Por nuestra parte hay voluntad negociadora y vamos a ver si somos capaces de firmar antes de julio el convenio.

AVZ.- No se acepta la propuesta de ampliar los días de reuniones. Reunirnos tres días cada semana, sin contenidos carece de sentido. Además hacen paros.

CTE.- Los paros se hacen porque nos obligan a ello y para ganar en calidad de vida.

- El trabajo mata. Tenemos claro que no trabajamos, no cobramos, ganamos en salud y compañerismo, aunque tengamos merma económica.
- Por otro lado no queremos entrar en la valoración de las pérdidas que esta teniendo la empresa por los paros.
- En cuanto a los avisos que han modificado los horarios de atención a los trabajadores y que no quieren retirar, no vemos la ventaja en que con menos horas, se atienda mejor. No hay presencia física y no se atiende mejor. Cuando a la empresa le interesa, se entregan en mano las notificaciones a los trabajadores, sea en salidas, entradas o en el propio autobús, por ejemplo los comunicados de reconocimientos médicos, que son amenazantes y presionantes, causando malestar en los conductores y la tarjeta del CAP por ejemplo no se la dan en mano y se les obliga a recogerlas en un horario determinado.
- Sabemos perfectamente los beneficios de AVANZA, dediquen parte de ellos al convenio, en vez de campañas compradas de publicidad y con eso consequiríamos resolver antes las cosas.
- Nuestra voluntad de llegar a acuerdos es grande, no queremos hacer paros, si no son necesarios. La negociación empezó en noviembre de 2019.
- Para recuperar el tiempo que no hemos tenido reuniones, mantenemos la propuesta de reuniones los lunes, miércoles y viernes. Para llegar a acuerdos nos tenemos que reunir, un día a la semana es insuficiente para seguir negociando, de Vds. depende seguir avanzando en la negociación.

AVZ. No acepta la propuesta del comité y dice que solo se reunirá una vez a la semana, quedando convocado el Comité para el próximo día de 26 de mayo, a las 10 de la mañana.

El viernes día 21, nos reuniremos el Comité de empresa y valoraremos el contenido de esta reunión e informaremos de las decisiones que se tomen.